



ACTA 1243 de 11.07.2023

ACTA.- En Montevideo, el once de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora 10:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2023-67-001-000612- Ref.: renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Luis Javier Martínez Telesca C.9.191, con cese a partir del 31/8/2023. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Luis Javier Martínez Telesca C.9.191, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 31 de agosto de 2023 (R. de D. 278/2023)----

PUNTO 2.- EE2023-67-001-000720- Ref.: renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Víctor Raúl Matalonga Mattos C.8.404, con cese a partir del 31/8/2023. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Víctor Raúl Matalonga Mattos C.8.404, a su cargo de Oficial Postal I, Escalafón S, Grado 4, a partir del 31 de agosto de 2023. (R. de D. 279/2023)-

PUNTO 3.- EE2023-67-001-000743- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Lucía Garbarino Mendiondo C.10.963, por motivos particulares, con cese a partir del 15/7/2023. **Se resuelve:** aceptar la renuncia presentada por motivos particulares, por la funcionaria Sra. Lucía Garbarino Mendiondo C.10.963, a su cargo presupuestado de Técnico III, Escalafón B, Grado 05, a partir del 15/7/2023. (R. de D. 280/2023) -----

PUNTO 4.- EE2023-67-001-000576- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Fabiana Rivero Fernández C.10.033, por el período desde el 29 de mayo hasta el 9 de junio del corriente (10 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria



Sra. Fabiana Rivero Fernández C.10.033, por el período desde el 29 de mayo hasta el 9 de junio del corriente (10 días hábiles), notificándosele personalmente. (R. de D. 281/2023)-----

PUNTO 5.- EE2023-67-001-000691- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Daniel Alejandro Rodríguez Aldado C.10.101, por el período desde el 13 hasta el 14 de junio del corriente (2 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el funcionario Sr. Daniel Alejandro Rodríguez Aldado C.10.101, por el período desde el 13 hasta el 14 de junio del corriente (2 días hábiles), notificándosele personalmente. (R. de D. 282/2023) -----

PUNTO 6.- EE2023-67-001-000692- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Ana María Belli Mansilla C.9.980, por el período del 13 hasta el 27 de junio del corriente (10 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Ana María Belli Mansilla C.9.980, por el período desde el 13 hasta el 27 de junio del corriente (10 días hábiles), notificándosele personalmente. (R. de D. 283/2023)-----

PUNTO 7.- EE2023-67-001-000711- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Nancy Yanet Bauhoffer Pérez C.11.314, por el período del 22 hasta el 30 de junio del corriente (7 días hábiles). **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Nancy Yanet Bauhoffer Pérez C.11.314, por el período desde el 22 hasta el 30 de junio del corriente (7 días hábiles), notificándosele personalmente. (R. de D. 284/2023)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-001134- Ref.: propuesta de contratación de personal en la modalidad de “*Becas Avanzadas*”. **Se resuelve:** disponer la contratación en régimen de “*Beca Avanzada*”, por el plazo de 12 (doce) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por la supervisora; con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales y una remuneración equivalente al básico para el Grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, a los integrantes de la lista de prelación respectiva según cupos, que se detallan seguidamente: Sr. Ignacio Martínez C.I. - **Información protegida por la Ley N° 18.331** - y Sra. Leticia



Barceló - Información protegida por la Ley N° 18.331 -. (R. de D. 285/2023)-----

PUNTO 9.- EE2023-67-001-000684- Ref.: Términos de Referencia (TDR) para el llamado a concurso interno de supervisores Grado 6 de la Red Nacional Postal. **Se resuelve:** aprobar el llamado interno y los Términos de Referencia (TDR) para la convocatoria a desempeñar funciones de Supervisor Grado 6 en el ámbito de las Sucursales de Correos de Santa Lucía (Canelones), San Carlos (Maldonado), Piriápolis (Maldonado) y Dolores (Soriano), así como de Supervisores Comerciales Grado 6 en las Jefaturas Departamentales de Correos de Artigas, Canelones, Río Negro y Soriano y Supervisores Operativos Grado 6 en las Jefaturas Departamentales de Artigas, Colonia, Paysandú y Soriano, dependientes de la Red Nacional Postal. (R. de D. 286/2023)-----

PUNTO 10.- EE2023-67-001-000166- Ref.: recursos administrativos de revocación y anulación, interpuestos por la funcionaria Sra. Nancy Yanet Bauhoffer Pérez C.11.314, respecto a la R. de D. N° 051/2023 de fecha 8/2/2023. **Se resuelve:** a) Rechazar el recurso de revocación interpuesto. b) Franquear el recurso de anulación al Ministerio de Industria Energía y Minería. (R. de D. 287/2023)-----

PUNTO 11.- (R. de D. 288/2023) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 12.- EE2023-67-001-000410- Ref.: propuesta de adjudicación de la Licitación Abreviada N° 5/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de calzado para funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** a) Adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 5/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de calzado para funcionarios de la Administración Nacional de Correos*” a la empresa **Cybe S.A. (Stadium)**, fundado en lo previsto en la cláusula N° 4.4 del



Pliego de Condiciones Particulares, por ser la única oferta admisible y según el siguiente detalle:

ÍTEM 1: calzado deportivo unisex, OPCIÓN 1, marca Topper X Forcer. Precio unitario: \$2.992,50 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa y dos con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 1200 pares.

ÍTEM 2: zapato de vestir para caballero, OPCIÓN 1, marca Lombardino Flex. Precio unitario: \$2.992,50 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa y dos con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 109 pares.

ÍTEM 3: zapato de vestir para dama, OPCIÓN 3, marca Bottero, con cierre. Precio unitario: \$2.617,50 (pesos uruguayos dos mil seiscientos diecisiete con 50/100) IVA incluido. Cantidad hasta 141 pares.

Monto total adjudicado: \$ 4.286.250 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido. Plazo de entrega inmediato, una vez recibido el listado de funcionarios habilitados por la ANC para retirar calzado. **b)** No adjudicar el **ÍTEM 4**, zapato de seguridad, según la potestad dispuesta en la cláusula N° 4.4.8 del Pliego de Condiciones Particulares. (R. de D. 289/2023) -----

PUNTO 13.- EE2023-67-001-000534- Ref.: propuesta de designación de la Comisión asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la licitación abreviada cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos, generados por la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos generados por la Administración Nacional de Correos*”, a los funcionarios que se indican a continuación: Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142 por la División Recursos Materiales y Suministros, Sr. Fernando Enrique Lecchini Cabrera C.10.558 por la Intendencia de Infraestructura Edilicia, Lic. Ana Paula González Flores C.10.087 por Infraestructura Edilicia, Lic. Sonia Carmen Karabajich Gómez C.9.579 por la Unidad de Desarrollo Sostenible, Dr. Diego Fernando Noble Silva C.9.903 por la División Asesoría Jurídica y Esc.



Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R. de D. 290/2023)-----

PUNTO 14.- EE2023-67-001-000365- Ref.: Iniciativa Presupuestal 2024. **Se resuelve:** aprobar el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2024 con un déficit presupuestal de \$ 1.424.487.625 (pesos uruguayos mil cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos veinticinco), que será financiado por aportes de Organismos Internacionales por \$ 2.952.000 (pesos uruguayos dos millones novecientos cincuenta y dos mil) y por aportes de Rentas Generales por \$ 1.505.000.000 (pesos uruguayos mil quinientos cinco millones). (R. de D. 291/2023)-----

PUNTO 15.- EM2023-67-001-000665- Ref.: renovación de contrato comercial con República AFAP S.A. **Tomado conocimiento**, se autoriza la renovación del Convenio Comercial para la distribución de los Estados de Cuentas a los clientes de República AFAP S.A. (RASA), de acuerdo al modelo de contrato que figura en el presente expediente electrónico. (R. de D. 292/2023)-----

PUNTO 16.- EE2023-67-001-000679- Ref.: renovación del convenio comercial con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. **Tomado conocimiento**, se autoriza la renovación del Convenio Comercial con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, de acuerdo al modelo de contrato que figura en el expediente electrónico. (R. de D. 293/2023)----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 15:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR